

## DOMINACIÓN Y TRANSACCIÓN: PUNTOS COMUNES ENTRE LA ACTITUD DEL COLONIZADOR ESPAÑOL Y COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA RAE

Miguel Villalobos M.

Christian Yáñez F.

### A MODO DE INTRODUCCIÓN

**D**ividiremos esta exposición en dos partes: primero, esbozaremos de forma general los contextos que nos permitirán introducir el tema, tanto en el ámbito histórico (proceso de conquista) como en la parte institucional que atañe a la Real Academia Española. Seguido a esto, estableceremos el esquema comparativo que guiará nuestro análisis, el cual llevaremos a cabo de forma conjunta, intercalando las perspectivas en cuestión. La idea es poder evidenciar algunos puntos comunes que hemos identificado entre la actitud del conquistador español y la actitud institucional de la RAE. Por supuesto, tenemos plena consciencia de que dichos procesos fueron desarrollándose de manera paulatina, progresiva, y que, en realidad, entre los momentos que distinguiremos existieron probablemente muchos otros estadios intermedios de carácter transitorio. Por ello, la división que hoy proponemos tiene un valor puramente metodológico

### I. CONTEXTO HISTÓRICO

#### EL 12 DE OCTUBRE DE 1492

Comenzaremos esta ponencia haciendo mención de un hecho fundamental, un hito conocido por todos, estudiado por todos nosotros en algún

momento de nuestras vidas y que, para bien o para mal -más o menos real-, se ha instalado como una marca indeleble en la superficie de la tradición histórica occidental: nos referimos al día 12 de octubre de 1492, fecha en que Cristóbal Colón llega a América creyendo en realidad que había pisado suelo indio.

Al margen de las particularidades de este personaje, de los pormenores de su llegada y de las polémicas teóricas que pueda suscitar, coincidiremos en que el descubrimiento de América representa un símbolo definitivo, un antes y un después, un hecho que, al menos, merece nuestro estudio y atención no sólo por el ya sabido cúmulo de saberes que conlleva, sino porque representa una de las dos facciones involucradas en este fascinante proceso llamado descubrimiento. Reflexionemos un poco acerca de lo que esto significa.

Descubrir, atendiendo a su significado convencional (RAE, 2001), no es otra cosa que manifestar, hacer patente. Incluso en sus acepciones más obvias, cuando hablamos de descubrir algo hablamos también de destapararlo (porque antes estaba cubierto, oculto) o de registrarlo; en definitiva, descubrir es conocer lo que antes se ignoraba. Pues bien, a partir de esta primera aproximación podemos ya someter a

análisis lo que el descubrimiento de América implica. Al decir que antes de la llegada europea a América ésta no había sido descubierta -y, por extensión todo lo que el continente contenía (habitantes, flora, fauna, etc.)-, aceptamos también la idea de que dicho continente se encontraba -desde el punto de vista español- oculto, y que este estado no le niega bajo ningún concepto su calidad de entidad existente: o sea, al decir que algo se encuentra velado aceptamos también que, independiente de nuestra percepción, ese algo sí existe, lo hayamos registrado o no.

Pues bien, es en este contexto que América pasa a ser denominada por los españoles como el Nuevo Mundo, pues, a través del lenguaje, etiquetan este algo desconocido y lo vuelven material, real. Dicho de otra forma, será a través de esta categorización de lo desconocido que los españoles podrán describir, fabular y, en resumen, dar cuenta de todo lo que ven sus ojos: de ese otro lado inefable que, sin embargo, debía reclamarse como propio.

Asimismo, los indígenas que allí se encontraban y que vivían en este Nuevo Mundo -que para ellos nada tenía de nuevo y que, por el contrario, era también el único mundo posible- se vieron enfrentados a esta realidad desconocida de hombres a caballo y cuerpos de metal; realidad que, aunque interesante e intimidante a partes iguales, debían aprehender de algún modo.

De esta manera, el contacto, la interacción, el intercambio se vuelven inevitables; el choque de ambos mundos se hacía, así, inminente.

Al tanto de este breve marco acerca de la llegada del colonizador, pasamos ahora a contextualizar lo correspondiente a la RAE y su historia.

## II. BREVE HISTORIA DE LA RAE Y LAS ACADEMIAS PANHISPÁNICAS

Antes de llevar a cabo la comparación entre el proceso de colonización española hacia América y el comportamiento histórico de la RAE, debemos primero demarcar ciertas características de esta institución.

La Real Academia Española fue fundada en 1713 como símil de la iniciativa llevada a cabo por la Academia Francesa décadas antes. El propósito que persiguió desde sus inicios fue “fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza” (RAE, 2012a); es decir, pretendía regular las características de la lengua apuntando a la mencionada elegancia y pureza, lo cual fue alcanzado y afianzado durante los siglos XVI y XVII. Así, a un año de su fundación, se convirtió en una institución protegida por la Corona Española, pues claramente estaba al servicio de la nación, como protectora de uno de los aspectos más relevantes de esta: su lengua.

Con el paso del tiempo, y a propósito de la emancipación política gradual de los países americanos de habla hispana, la RAE promueve el surgimiento de academias independientes en cada una de las naciones, reconociendo así que cada una de ellas tiene su propia lengua que la identifica y, por consecuencia, su propia literatura. Sin embargo, sabemos que en la praxis, el ejercicio de regulación de la Academia Española

ha estado presente y vigente durante todos los periodos de la historia, a pesar del surgimiento de propuestas de gramáticas independientes o americanas, como la que hace Andrés Bello en publicaciones como la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos (1847), reconociendo así la notoria distinción entre el los usos lingüísticos americanos y españoles.

Con posterioridad, e influenciada por distintos enfoques de estudio, perspectivas y procesos culturales, la RAE ha reformulado una serie de consideraciones y objetivos a cumplir. Es así como en 1951 surge la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), de la cual hoy en día participan 22 academias con el mismo goce jerárquico: La Real Academia Española, las 19 academias de países hispanoamericanos, la Academia Filipina de la Lengua Española y la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Esta asociación es una muestra de la plena conciencia hacia la diversidad lingüística en los países hispanohablantes y hacia el dinamismo que puede experimentar una lengua, lo que también se ve reflejado en los primeros artículos de los estatutos correspondientes a la última reforma de 1993, los cuales revisaremos detenidamente en los siguientes apartados.

Con esto, acabamos de contextualizar los dos objetos de nuestra comparación. Damos paso ahora al análisis propuesto.

### III. ANÁLISIS COMPARATIVO

#### CHOQUE DE MUNDOS

Sabemos que Colón ha llegado a América, las Indias, El Nuevo Mundo. Sabemos también que será secundado por numerosos colonos españoles que llegarán paulatinamente al continente buscando fortuna, honor o redención. Por motivos prácticos, no daremos cuenta aquí de las características que ellos tenían, pero sí dejaremos en claro que, a decir de Ángel Rosenblat (1977), estos colonos tenían orígenes diversos y no sólo provenían, como suele decirse, de los estratos más bajos o de ciertos círculos delictuales. Así, conocemos más o menos cómo sucedieron las cosas desde ese primer acercamiento y también tendremos nuestras opiniones más o menos fundadas sobre ello: lo que nos importa ahora, y volviendo al tema que nos convoca, es poder sintetizar este gran proceso de hispanización -al menos su primera etapa- en función de nuestro análisis. Para ello, basándonos en lo propuesto por la profesora Teresa Ayala (1998), distinguiremos tres momentos de acuerdo a nuestros propios requerimientos: un primer momento de encuentro, una segunda instancia que sería de dominación, y un tercer momento ya no de dominio, sino de transacción.

#### PRIMER MOMENTO: EL ENCUENTRO

Debemos ubicarnos aquí en un punto cero, es decir, en el instante mismo del primer contacto. Teniendo en cuenta lo que dijimos en un comienzo, podemos establecer, en primer lugar, que el descubrimiento no fue unidireccional. Pensemos lo siguiente: Cristóbal Colón llega a América, sí, pero no es menos cierto que, de alguna manera, los indígenas americanos también

llegan a Colón y su gente. Como vemos, ambas partes se descubren mutuamente, vale decir, se materializan tanto perceptivamente como a nivel de lenguaje: se hacen reales.

Del mismo modo, debemos reconocer también la heterogeneidad de ambos mundos: el indígena, por un lado, con sus distintos grados de cultura, número indeterminado de lenguas, multiplicidad de organizaciones sociales, etc.; y el español, por otro, con sus orígenes sociales, motivaciones e intereses muy disímiles entre sí. De hecho, serán estas notables diferencias las que los llevarán a buscar puntos de convergencia, sobre todo en materia de relaciones y comunicación: "Tanto los europeos como los indígenas americanos desconocían la existencia del otro. Sin embargo, pese al asombro de ambos protagonistas, la comunicación se hizo necesaria" (Ayala, 1998: 9).

Será dicha necesidad de comunicación el rasgo distintivo de esta etapa: dos desconocidos de pronto se conocen; entonces se debe trascender el mero contacto para situarse en un nuevo estadio de comunicación, uno que, desde la óptica colonizadora, unificara y homogeneizara toda esa diversidad: hablamos de la voluntad de desarrollar una lengua común, una cultura común.

Ahora, una vez que tenemos claridad respecto de esto último, podemos identificar concretamente los rasgos propios de esta primera etapa en el proceso de conformación de la Real Academia Española, específicamente, en su comportamiento institucional y las actitudes que implican dichas acciones. Si bien el encuentro está claramente demarcado en los hechos históricos, en el caso de

la RAE resulta más complejo especificar en qué momento se declara la voluntad -surgida de la necesidad- de unificar una forma de comunicación. Sin embargo, sí podemos establecer ciertos hitos como La Gramática de Antonio de Nebrija, en el año 1442 -y otros tratados de ortografía- que buscaba estudiar las reglas de la lengua, lo que resultó ser finalmente una herramienta de I Imperio para la difusión de su lengua. Con el surgimiento de la RAE, este ánimo de regular se consolida, materializándose el deseo de estandarizar el instrumento de comunicación, aunque no por su funcionalidad práctica, sino que priorizando su rol identitario: la elegancia y la pureza del idioma cobran una importancia de primer orden.

Pasamos así al segundo momento: la dominación.

## 2. SEGUNDO MOMENTO: LA DOMINACIÓN

En este afán expansivo, los colonizadores españoles tuvieron que idear diversas formas para comunicarse y así cumplir sus objetivos: primero fueron formas intuitivas como los gestos y las señas; luego se intentó dialogar a través de intérpretes y, posteriormente, mediante prisioneros indígenas a los que se les enseñaba el castellano. No obstante, fueron las formas estables de convivencia tales como el trabajo, el mestizaje y la catequización lo que permitió la consolidación de esta voluntad uniformante (Rosenblat, 1964). Con respecto a este último punto, nos permitiremos distinguir dos dimensiones posibles, es decir, que tanto en el trabajo como en la catequización subyacen los

opuestos de dominación y transacción, proceso que revisaremos más adelante. Por este motivo, consideramos, en esta segunda etapa, el trabajo y la catequización como medios coercitivos e impositivos a través de los cuales se intenta asimilar la alteridad: “La verdad se ha vuelto sistema, totalidad totalitaria. Toda alteridad es rápidamente absorbida por las instituciones vigentes y traducidas a su lenguaje ” (Hopenhayn, 1983: 16).

Así, el primer contacto, que antes se basaba sólo en la percepción y descubrimiento, se transforma ahora en una lucha de fuerzas, donde la dominación, en el amplio sentido de la palabra, se vuelve la única forma realmente eficaz de relación. Ante la diferencia, los colonizadores adoptan una postura superior que les permite ejercer poder en cuanto control -en términos de Van Dijk (2000)- sobre los indígenas: la imposición de una lengua junto al adoctrinamiento religioso suponen la eliminación de las diferencias en favor de una uniformidad, dictada en este caso por los españoles. Revisemos ahora el caso de la RAE.

Una vez constituida, esta institución se plantea como objetivo “fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza” (RAE, 2012a), evidenciándose en éste dos aspectos relevantes: primero, se pretende eliminar cualquier rastro externo o impuro de la lengua castellana; y segundo, manifestar, a través de esto, la imposición de una forma de lengua como modelo a seguir. Esto nos permite constatar que la RAE se presenta como

una entidad superior de criterio excluyente, pues impone una forma de lengua única -en palabras de la institución, pura y esplendorosa- que no refleja el uso de todos los hablantes de esa lengua, sino más bien la única correcta entre todas sus demás posibilidades. La voluntad de imponerse sobre lo heterogéneo y conducirlo hacia un estado de uniformidad a través de criterios externos - recordemos la relación entre españoles e indígenas-, desemboca, en términos lingüísticos, en una gramática prescriptiva o normativa: regular e imponer usos estandarizados a los hablantes sin considerar otros factores como, por ejemplo, los socioculturales o situacionales.

Pasamos finalmente al tercer momento: la transacción.

### 3. TERCER MOMENTO: LA TRANSACCIÓN

Hasta ahora, hemos mencionado que el trabajo, el mestizaje y la catequización, como formas estables de convivencia, poseen, por así decirlo, dos caras: una que se instala en el terreno de la dominación y otra que, por el contrario, ha permitido una interacción colaborativa y constructiva entre los conquistadores e indígenas. Es esta última dimensión la que relevaremos ahora como factor decisivo en el proceso de colonización, pues, de acuerdo con Rosenblat (1977), ésta no hubiera sido posible de no ser por la rápida formación de una dinámica generación de mestizos, quienes participaron en la conquista y población de nuevas tierras, formaron ciudades y constituyeron un puente de unión con la población indígena. Considerar de esta manera el mestizaje

-y no como una mera contaminación, intromisión o consecuencia negativa- resulta de vital importancia, puesto que es en gran medida a través de la fusión étnica, así como del resto de las actividades ya mencionadas, que la población indígena deja su huella en la cultura española. En efecto, y según planteamos al inicio de este trabajo, el proceso de colonización no fue unilateral, sino que se construyó a partir del intercambio inevitable que se produjo en este choque de mundos. La visión histórica tradicional nos ha planteado desde siempre que los españoles, como fuerza dominante, se impusieron en todas las esferas; sin embargo, aunque aceptamos que el dominio y el control se ejerce intencionadamente desde el lado de los europeos, el intercambio cultural se produjo de forma bilateral: la lengua, así como los más diversos aspectos del mundo indígena (léxico, tecnologías, alimentos, etc.), permearon de igual manera la cultura española. De esta forma, llega un determinado momento en que el proceso de expansión no puede seguir progresando por la vía del ejercicio del poder coercitivo, de la dominación directa, y se ve obligado a aceptar esta complementariedad: a aceptar que no todas las dimensiones de la alteridad pueden ser asimiladas a su lenguaje y que, más allá de esto, es la misma alteridad la que le entrega nueva energía, vitalidad y sentido para continuar su existencia. Veamos qué ocurre con la Academia.

Posterior a la independencia lograda por los países americanos, la Real Academia acepta y promueve el surgimiento de nuevas instituciones que

representan a cada uno de los países emancipados, junto con las cuales conformará, ya en la década del 50´, la Asociación de Academias de la Lengua Española en una muestra clara de aceptación de lo otro, de lo diferente. Pero, ¿se desplaza realmente el enfoque de la institución hacia un paradigma diferente del dominio? Sí y no: sí, porque cambia la consideración que tenía del concepto de norma lingüística hacia una visión que también es descriptiva, considerando los factores situacionales y sociolingüísticos de los hablantes; no, porque no promueve la total independencia de las academias en el sentido de que persiste la idea de una unidad hispánica esencial. No obstante, no debemos perder de vista que, al igual que en el caso de los indígenas, el español americano también aporta alguna de sus características propias al español común.

A propósito, también es lícito decir que la RAE cambia sus objetivos de trabajo, como podemos notar en el Artículo 1º de los estatutos de 1993:

“La Academia (...) tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la lengua en su constante adaptación a la necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos...” (RAE, 1993)

Sobre esto vale considerar que: 1) la Academia reconoce la variabilidad lingüística en base a las necesidades de los hablantes, 2) reconoce asimismo la evolución immanente de toda lengua,

y 3) a pesar de los dos puntos anteriores, mantiene la idea de pretender la unidad de las comunidades hispánicas. Esto último se hace a través la norma lingüística y la aplicación de criterios de corrección en base a ella. Para la RAE, la norma “surge del uso comúnmente aceptado y se impone a él, no por decisión o capricho de ninguna autoridad lingüística, sino porque asegura la existencia de un código compartido que preserva la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación” (RAE, 2012b). De lo anterior se extrae la idea de que, previo a la normatividad, existe una fase descriptiva: identificar los usos que constituyen el común acuerdo implícito entre los hablantes; por lo que es preciso registrar cuál es ese uso común para luego llegar a la fase normativa, en beneficio de la mantención de un instrumento de comunicación eficiente. Esto se evidencia en el Diccionario Panhispánico de dudas (2005), pues “evita conscientemente, en la mayoría de los casos, el uso de los calificativos correcto o incorrecto, que tienden a ser interpretados de forma categórica. Son más las veces en que se emplean expresiones matizadas, como Se desaconseja por desusado...; No es normal hoy y debe evitarse...; No es propio del habla culta...; Esta es la forma mayoritaria y preferible, aunque también se usa..., etc.” (RAE, 2012b); es decir, prefiere la recomendación de cierto uso antes que la imposición, sin embargo, esto no siempre se cumple y termina sosteniendo una actitud normativista, puesto que sanciona algunos usos de manera categórica y no se limita únicamente a la descripción de la lengua que estudia.

En definitiva, si bien la Real Academia Española acepta la existencia de la diversidad de usos lingüísticos, transa solo en ciertos aspectos, sin perder totalmente el control sobre las comunidades hispánicas representadas por las otras 21 academias, y usa como argumento y fin la mantención de la unidad de la lengua. La clara evidencia demisma personalidad que ocupa el cargo de Director de la RAE.

Podemos advertir entonces que existe transacción por parte de la Real Academia en el sentido de que flexibiliza su visión acerca de la lengua dando posibilidades a las otras academias de participar desde su singularidad. No obstante, debemos destacar que esta diferencia se permite dentro de un margen de control que, aunque no tan radical, está presente en forma velada: esto es, mantener bajo su alero la unidad lingüística.

Pasemos a esbozar ahora una conclusión acerca de lo tratado

#### IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para finalizar, hemos querido, a modo de conclusión, revisar brevemente dos lemas institucionales que ha proclamado la Academia a lo largo de su historia, y que nos permitirán ilustrar tanto el estado inicial como el estado actual de su identidad.

Desde su fundación, la Real Academia Española adoptó el lema Limpia, fija y da esplendor como manifestación de sus objetivos. Al respecto, cabe destacar lo interesante que resulta lo implicado en esta expresión, pues sabemos que sólo puede limpiarse lo que está anteriormente sucio,

manchado o impuro; que, del mismo modo, no se fija nada que no necesite o requiera un orden preestablecido, ni se le puede dar esplendor a algo que de antemano es brillante: por el contrario, sólo se puede hacer esplender algo que es opaco y oscuro. Al igual que los colonos españoles a través de la catequización, la RAE se siente en el deber de purificar, redimir y ordenar la heterogeneidad de la lengua a partir de un criterio único y totalitario que, a fuerza de imposición, servirá para lograr ese ideal de unidad. Así, en este lema se pone de manifiesto la voluntad normativa (fija) y autoritaria (da esplendor) de la institución en su estado más latente de dominación.

A mediados del s. XX, se conforma la Asociación de Academias de la Lengua Española presidida por la RAE. Esta entidad panhispánica acoge el lema Una estirpe, una lengua y un destino. De las expresiones que constituyen el lema, se puede advertir lo siguiente: al singularizar la estirpe, se reconoce el común origen de la lengua hablada por todos los países que constituyen la Asociación, pues en su diversidad notoria existe unaaquello es el hecho de que, por estatutos, quien preside la directiva de la ASALE es unión clara. Lo que resulta interesante de advertir es la idea de afirmar que todas las Academias poseen el mismo destino. ¿Cómo lograr esto? Justamente, a través de la regulación y el resguardo de una norma que perpetúe la unidad de ellas. El trabajo de las academias, que en primera instancia es descriptivo, se vuelve normativo cuando el objeto es el de mantener una lengua común entre ellas,

lo que teóricamente determinaría un destino que las incluya a todas. Así, el poder hacia las comunidades hispánicas se ejerce de manera indirecta, pues, aunque no es coercitiva, subyace una modalidad de poder simbólico centrada en el control hegemónico. En otras palabras, la RAE acepta la diversidad, pero otorga siempre mayor importancia al espíritu que une a todas las academias: es decir, su origen hispánico.

Constatamos, finalmente, que los puntos en común entre la figura del colonizador español y la RAE como institución están marcados por los conceptos mencionados de dominación y transacción, pues en primera instancia ambos ejercen poder absoluto, directo, coercitivo, que luego decanta en un control que opera en segundo plano, recibiendo y aceptando las influencias del supuesto dominado. Todo esto puesto en juego sobre el escenario de una confrontación ante lo diferente.

**BIBLIOGRAFÍA**

Asociación de Academias de la Lengua Española. 2012. Información Institucional [en línea]. Disponible en

<http://www.asale.org/ASALE/ConAALEBD?IDDOC=2&menu=1> [Consulta 14/10/2012]

Ayala Pérez, Teresa. 1998. Primera etapa de hispanización de América: el español y las lenguas indígenas. En Boletín de Lenguaje, Comunicación y Creatividad N°7. Santiago: UMCE.

Boletín oficial del Estado. 1993. Estatutos de la Real Academia Española, Madrid [en línea]. Disponible en

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd1109-](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1109-)

[1993.html#balloon1](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1109-1993.html#balloon1) [Consulta 14/10/2012]

Real Academia Española. 2001. Diccionario de la Lengua Española [en línea]. Disponible en

<http://lema.rae.es/drae/> [Consulta 14/10/2012]

Real Academia Española. 2012a. Información institucional [en línea]. Disponible en

<http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/CEDF300E8D943D3FC1>

[2571360037CC94?OpenDocument&i=0](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/CEDF300E8D943D3FC12571360037CC94?OpenDocument&i=0) [Consulta 14/10/2012]

Real Academia Española. 2012b. Diccionario Panhispánico de dudas [en línea]. Disponible en

<http://lema.rae.es/dpd/> [Consulta 14/10/2012]

Rosenblat, Ángel. 1977. Los conquistadores y su lengua, Caracas: UCV. Van Dijk, Teun. 2000. El discurso como interacción. Barcelona: Gedisa.